



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Informe de Actividades del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

2018



Contenido

1. Integración del Consejo del IJA.....	Página 3
2. Directores del IJA.....	Página 4
3. Fundamentación.....	Página 5
4. Presentación.....	Página 6
5. Vinculación y Gestión Institucional.....	Página 8
6. Sedes, Módulos y Centros	Página 15
7. Promoción y Difusión.....	Página 23
8. Gestión institucional, Eficiente y Transparente.	Página 27
9. Capacitación	Página 36



1. Integración del Consejo del IJA

Pedro Bernardo Carvajal Maldonado

Director General del Instituto de Justicia Alternativa.

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa

Maestra Marisela Gómez Cobos

Consejera Representante del Poder Ejecutivo del Estado

Maestro José Isaac Patiño Medina

Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Estado

Maestra Norma Livier Blanco Nuñez

Consejera Juez de Primera Instancia designada por el Consejo de la Judicatura del Estado.

Magistrado Maestro Carlos Oscar Trejo Herrera

Consejero designado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Licenciada Miriam Tello Bañuelos

Consejera designada por la Diputada Presidente de la Comisión Legislativa de Justicia del Congreso del Estado.

Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas

Consejero designado por la Diputada Presidente de la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado.



2. Directores del IJA

Pedro Bernardo Carvajal Maldonado

Director General del Instituto de Justicia Alternativa.

Licenciado César Medina Arellano

Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación.

Licenciado Dionisio Flores Allende

Director de Acreditación, Certificación y Evaluación.

Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez

Director de Capacitación y Difusión.

Licenciado Carlos Manuel Guerra Koerdell

Director de Planeación y Administración.



3. Fundamento

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA) es un órgano constitucional del Poder Judicial con autonomía técnica y administrativa, competente y rector en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), con facultades y atribuciones establecidas por la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y la normatividad aplicable. Durante el 2018, el IJA cumplió con las atribuciones y funciones establecidas en la normatividad, a través de sus direcciones y áreas que lo conforman, por lo que en atención a lo que se establece en los artículos 24 fracción XII y 28 fracción XII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y artículo 30, fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa, se presenta el Informe de Actividades 2018.



4. Presentación

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA) ha tenido gran avance en la prestación del servicio y el acceso a la justicia en el Estado de Jalisco, siendo referente nacional en la materia y contribuyendo a la construcción de la Paz Positiva e Imperfecta. Ha mantenido una participación activa para la cooperación inter institucional en la promoción, fomento, difusión e implementación de estrategias para contribuir a la cultura de paz y al desarrollo de los Mecanismos Alternativos de Prevención y Solución de Conflictos (MASC).

Reconociendo que falta mucho por hacer, es cierto que fue un año importante en donde se lograron metas y objetivos, se consolidaron proyectos y se iniciaron otros. Desde la Dirección General se coordinó la planeación, organización, el control y la evaluación del funcionamiento del Instituto, sus Direcciones, Sedes Regionales y Módulos del IJA, así como lo relacionado con los Centros Públicos y Privados, haciéndose las gestiones necesarias para que se dieran importantes avances en la justicia alternativa en Jalisco.

En la planeación estratégica para el 2018 se establecieron 6 programas que contenían un total de 57 proyectos, algunos de ellos en cumplimiento a las funciones establecidas en la normatividad aplicable, otros de ellos en cumplimiento a nuevas disposiciones y otros más para consolidar al IJA en el estado de Jalisco y mantenerlo a la vanguardia a nivel nacional. Si bien, no se concluyeron todos los proyectos, todos tuvieron importantes avances.



Desde la Dirección General se establecieron nuevos lineamientos para la evaluación del desempeño de la gestión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a través de la creación e implementación de un Sistema de Control, Seguimiento y Evaluación, basado en una Matriz de Indicadores de Desempeño por Proyectos, herramienta indispensable para mejorar la gestión interna y la administración de los proyectos establecidos en el plan institucional para el ejercicio 2018.

Desde la Jefatura de Organización, Medios y Proyectos se mantuvo cercanía con las áreas generadoras de información para mejorar el control y la calidad de la información, por lo que los resultados vertidos en el presente Informe, derivan del avance reportado en el proyecto o sobre las actividades sustantivas y operativas de todas las áreas del IJA.



5. Vinculación y Gestión con Distintos Sectores de la Sociedad e Instituciones Públicas para Consolidar al IJA y el Uso de los MASC en el Estado.

La vinculación institucional se propicia con la promoción, coordinación y fortalecimiento de las relaciones entre distintos sectores de la sociedad, así como con instituciones públicas. En el 2018 se atendieron múltiples reuniones estratégicas, las cuales resultaron de gestiones que desde la Dirección General se atendieron, derivando a su vez tareas específicas para el correcto seguimiento a proyectos relacionados con la operación de los MASC en el estado de Jalisco, la consolidación del propio instituto, así como para la representación del estado de Jalisco en la materia. Algunas de las más destacadas a continuación:

- ✓ Mesas de Seguridad y Justicia S.O.S Jalisco.
- ✓ Consejo Regional de Seguridad Pública.
- ✓ Agenda de Políticas Públicas de Cultura por la Paz y Congreso Nacional de Cultura de Paz con CESJAL.
- ✓ Análisis con otros estados sobre la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- ✓ Reunión con jueces de control y oralidad de Puerto Vallarta, Ocotlán y Tepatitlán de Morelos.
- ✓ Mesa de trabajo de coordinación interinstitucional con Fiscalía Regional del Estado.
- ✓ Invitado permanente a sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Administración y Medio de Pago 11332 denominado “ Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco”.



- ✓ Reuniones y Consejo Consultivo del Centro de Justicia para la Mujer.
- ✓ Mesa Operativa de Prevención Social de la Violencia Contra la Mujer.
- ✓ Reuniones sobre los 10 compromisos para la niñez y la adolescencia, de la Fiscalía de Derechos Humanos.
- ✓ Reuniones de coordinación con el Supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura para el cumplimiento de la Recomendación General 01/2018 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, relativa a los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Conversatorios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- ✓ Mesas de trabajo sobre Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de Legalidad en el Área Metropolitana de Guadalajara, con la Agencia Metropolitana de Seguridad y con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- ✓ 5ª Reunión de la Red Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en Tlaxcala.
- ✓ 8ª feria legal MABA 2018 en Tepatitlán de Morelos.
- ✓ Reuniones de coordinación con los diversos Operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- ✓ Así como, múltiples reuniones con las instancias de gobierno correspondientes para la gestión de recurso, las cuales fueron decisivas e indispensables para el funcionamiento del Institutos, sedes regionales y módulos.

Uno de los proyectos focalizados que se llevó a cabo en el 2018 y del que se obtuvieron excelentes resultados fue **ATENCIÓN TEMPRANA DESDE LAS COMISARÍAS MUNICIPALES**, el cual resulta de la necesidad de fortalecer las capacidades y habilidades de los policías de las Comisarías Municipales, así como mejorar las capacidades institucionales. Para la vinculación en este proyecto fue



indispensable la voluntad que se tuvo desde los municipios en el Estado, así como las gestiones que se llevaron a cabo desde la Dirección General y de donde se desprendieron varios objetivos.

Ante representantes de la Sociedad Civil, Municipios y diversas Instituciones Públicas de Jalisco, el 28 de septiembre el IJA presentó la propuesta para llevar a cabo el proyecto "Multiplicadores de Policía Comunitaria", en la Mesa de Seguridad y Justicia que organiza SOS Jalisco, con lo cual se busca seguir contribuyendo a la cultura de paz a través de las Comisarías.

Tenemos muy claro que desde las comisarias municipales se pueden implementar políticas de prevención de la violencia, mejorando y fortaleciendo las habilidades y conocimiento de los policías en MASC, para atender de manera conjunta problemáticas susceptibles de justicia alternativa. Por lo que se capacitó a personal de las comisarias en el Estado.

Como parte de la política pública focalizada en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), se llevaron a cabo reuniones estratégicas con la Agencia Metropolitana de Seguridad, así como con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del programa "Juntos para la prevención de la violencia", desde donde se está impulsando un Modelo de Justicia Cívica, con el principal objetivo de atender conflictos comunitarios y posibles comisiones de faltas administrativas, mejorando así la convivencia entre la comunidad y previniendo que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Si bien, la Justicia Cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos que fomentan la Cultura de la Legalidad, así como la solución pacífica y rápida a los conflictos comunitarios, también previene la violencia y lograr la transformación positiva de conflictos mediante la proximidad social y transparencia en la impartición



de la justicia. Aunque dicho Modelo, actualmente se encuentra en etapa de planeación, cabe destacar que el IJA contribuyó tanto a la definición de la estrategia en el estado de Jalisco, como en las capacitaciones que se llevaron a cabo en conjunto con el Centro Estatal contra las Adicciones (CECAJ) y con el Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME), así como habiendo iniciado la capacitación con los municipios del AMG en relación a la implementación de un Modelo Homologado de Justicia Cívica en el AMG.

También cabe mencionar que el IJA colaboró con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, la cual es una organización con una tendencia de gobernanza que promueve la participación ciudadana de manera puntual y efectiva, por lo que se capacitó con el tema "Derechos humanos y novedades del sistema penal acusatorio: justicia alternativa" a líderes vecinales de Jardines Alcalde, El Colli, Alcalde Barranquitas, Tetlán, La Nogalera, El Santuario y Colinas de la Normal, realizándose a su vez un simulacro de mediación y conciliación en materia penal. Todo esto fue de suma importancia ya que de esta manera, podemos transmitirles los principios y técnicas de solución pacífica de conflictos, para que a su vez, ellos también compartan estas técnicas en sus colonias y llevar a más gente la cultura de Paz.

Otro de los proyectos claves con respecto a la Vinculación y Gestión con Distintos Sectores de la Sociedad e Instituciones Públicas para Consolidar al IJA y el Uso de los MASC en el Estado fue **GESTIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN**, que con fundamento en Artículo 24 fracción IX de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, 30 fracción VII del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y 52 fracción XV del Reglamento de Acreditación, Certificación y Evaluación, en el 2018 se llevaron a cabo 11 firmas de Convenios de Colaboración en 2018, los cuales se consideran a partir del 15 de noviembre del 2017 al 15 de diciembre del 2018 y se llevaron a cabo con la Agencia Metropolitana



de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, la Comisión Nacional para la Cultura de Paz, SOS Jalisco, Barra Mexicana Colegio de Abogados, Capítulo Jalisco, Colegio de Abogadas y Abogados Especialistas en Derechos Humanos del Estado de Jalisco, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Movimiento Asociativo Jalisciense Pro Personas con Discapacidad, Centro Universitario UTEG, Grupo Universitario de Puebla, así como con el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y el de Tonalá.

También cabe destacar la firma convenio entre Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (Cesjal), Comnapaz MX, Mesa de Paz Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), Observatorio Nacional del Derecho Humano a la Paz y Consejo Ciudadano Jalisco y el IJA, lo anterior para promover políticas públicas de cultura de paz en el Estado de Jalisco.

Finalmente, otro de los proyectos más relevantes fue el nombramiento de **7 EMBAJADORES HONORÍFICOS DE LA CULTURA DE LA PAZ:**



Sergio Lugo Barrón



Tonancy Anaya López



Sergio Goyri



Adriana Corona Gil



Saanti y Kin Puga Busi



Lilia Iris Morán Ferrer

El objetivo de contar con embajadores de la cultura de Paz es crear lazos de comunicación y cooperación con actores sociales, a efecto de contribuir a la difusión de la Cultura de la Paz, el IJA y los MASC en sus espacios y ámbitos que se



desenvuelvan, la distribución de los Embajadores nombrados en el 2018 a continuación:

Actores sociales deportistas	1
Actores sociales profesionistas, técnicos y/o científicos	1
Actores sociales políticos	1
Actores sociales académicos	0
Actores sociales artistas	2
Actores varios	2



6. Impulso y desarrollo de las sedes regionales, centros públicos, privados y módulos del IJA.

Para la consolidación de la justicia alternativa en el estado de Jalisco resulta indispensable que siga creciendo la red de centros públicos y privados, se completen las sedes regionales y se cuente con más módulos de atención.

Uno de los grandes logros en este año fue que el 8 de marzo se inauguró el **MÓDULO DE ATENCIÓN DEL IJA EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**, ubicado en la Calle 14, número 2550, Colonia Colón Industrial, en Guadalajara, el cual cuenta con un horario de servicios de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.



En la inauguración estuvo presente la Fiscal Central Marisela Gómez Cobos, quien también es integrante del Consejo de IJA, así como la Maestra Lilia Iris Moran Ferrer, Secretario Ejecutivo para la Implementación del Nuevo

Sistema de Justicia. La operación de éste espacio es producto de la coordinación institucional para mejorar la atención a la ciudadanía y en específico para todos aquellos conflictos que se puede solucionar de una manera pacífica y que se derivan del Módulo de Atención Temprana de la Fiscalía.



Por otro lado, uno de los compromisos específicos que desde la planeación estratégica se consideró en el IJA, fue poner en operación la primer **SALA DE ESCUCHA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**. Las niñas, los niños y los adolescentes tienen derecho a ser escuchados, a que sea tomada en cuenta su opinión en toda situación que los involucre, así como el derecho a ser escuchados en un espacio físico acorde a las necesidades de ellos mismo, tal y como se señala en La Ley Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Código Civil del Estado de Jalisco en sus artículos 570, fracción II y 571 fracción VII, así como al Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso que afecten a niños, niñas y adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Entonces, resultaba necesario contar con un espacio físico exclusivo para la escucha, el cual estuviera condicionado físicamente para los procesos de mediación o conciliación en materia familiar, específicamente en el caso de pensión, custodia y alimentos de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y que dicha sala contara con materiales terapéuticos y didácticos que permitiera obtener la información necesaria, así como para generar un ambiente propicio acorde a las necesidades psicológicas y físicas de las niñas, niños y adolescentes, a fin de lograr un trabajo profesional.



En el IJA estamos seguros que enseñarle a la niñez y a la adolescencia que la comunicación y el buen entendimiento es uno de los mejores caminos para llegar a la Paz, por lo que a través de diversas donaciones y gestiones administrativas el IJA cumplió



con su compromiso y responsabilidad de escuchar a la Niñez y Adolescencia en Jalisco, aperturando una sala moderna que contiene la infraestructura y los materiales adecuados, para que las niñas, niños y adolescentes del Estado cuenten con una mayor calidad en su proceso de escucha y en su acceso a la justicia.

La Sala de Escucha de Niñas, Niños y Adolescentes del IJA también puede ser usada por la red de centros públicos y privados con que cuenta el IJA, a su vez que se cuenta con el apoyo permanente de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, para que los procesos que aquí se lleven a cabo se encuentren apegados a la normatividad. Dicha sala se encuentra ubicada en la calle López Cotilla número 1235, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

Con el fin de brindar un mejor servicio a las personas con discapacidad, se aceptó la Recomendación General 01/2018 que emitió la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, a los titulares del Poder Ejecutivo, Integrantes del Poder Legislativo y Poder Judicial del Estado de Jalisco, relativa a la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, por lo que en lo que le compete al Instituto de Justicia Alternativa se tienen los siguientes avances:

En respuesta al diseño de un programa para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad, se registró, dio seguimiento y concluyó el proyecto que comprende la primera etapa del proyecto denominado **ACCESIBILIDAD, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, el cual comprendía una serie de acciones encaminadas hacia el cumplimiento de la Recomendación General. Cabe mencionar que para dicho cumplimiento se desprenden acciones de corto, mediano y largo plazo, así como algunas acciones que requieren presupuesto y otras que requieren de gestiones importantes. Al respecto, se trabajó en conjunto con el



Supremo Tribunal y el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para que se llevara a cabo el diagnóstico de necesidades e infraestructura y capacidad con que cuenta la Sede Central, Sedes Regionales y Módulos del IJA en el estado de Jalisco, para lo cual también se trabajó con el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad (COEDIS), con el fin de generar un diagnóstico general en accesibilidad.

Cabe mencionar que en el periodo 2018 se realizaron las gestiones correspondientes que no implicarán un costo, tal como es la solicitud de un semáforo accesible y sistema de sonido para uno ya existente en la sede central y con acceso al módulo López Cotilla, así como capacitar al personal del IJA en la materia, en una primer etapa se recibió la capacitación sobre “*Cultura de Inclusión*” por parte de COEDIS y en una segunda etapa la capacitación para la implementación del Protocolo en la materia que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cabe mencionar que el 90% de los servidores públicos del IJA han sido capacitados de manera básica, incluyendo a los servidores públicos de las Sedes Regionales con que cuenta el Instituto en todo el Estado. Destaca que 3 servidores públicos de la Sede Central del IJA iniciaron sus estudios en Lengua de Señas Mexicanas.

Por otro lado, se llevaron a cabo reuniones con representantes de organizaciones de la sociedad civil y especialistas en la materia, para que en conjunto se inicie el proceso de diseño e implementación de campañas permanentes de capacitación y sensibilización para la debida atención de las personas con discapacidad.

Se firmó el Convenio de Colaboración con el Movimiento Asociativo Jalisciense Pro Personas con Discapacidad, Asociación Civil (MADIJAL A.C), de donde se

desprenden diversas reuniones, generándose con ello una campaña de difusión que constaba de mensajes focalizados en las redes social, tales como gráficos y animaciones.

También se iniciaron las gestiones y algunas modificaciones para

mejorar la accesibilidad a los medios tecnológicos para que de manera gradual y progresiva se implementen medidas tendientes a la supresión de barreras de información y comunicación. Finalmente, cabe mencionar que la compilación normativa en la materia se cargó a la Normateca del Sistema de Información del IJA (SIJA), informándose a su vez de dicha acción a las áreas operativas y de primer contacto para su correcta aplicación.



Por otro lado y acorde a los artículos 12 al 21 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, al artículo 52 del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa, así como lo dispuesto en los artículos 13,14,15,17,18,20,21,22,23,24,28,29,36 al 47 del Reglamento de Acreditación, Certificación y Evaluación, se llevaron a cabo las gestiones para **el INCREMENTO del 21% EN LA ACREDITACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE MASC**, con respecto al año anterior.



A continuación los detalles de los Centros Públicos y Privados con acreditación vigente:

Total de Centros Públicos y Privados con acreditación vigente al 2018	148
Refrendos de acreditaciones para Centros Públicos y Privados en el 2018	29
Acreditaciones nuevas emitidas en el periodo para Centros Públicos y Privados en el 2018.	23

Cabe destacar que se llevaron a cabo 70 visitas a Centros para verificar su funcionamiento, se tramitaron 7 cambios de domicilio y 13 autorizaciones de uso de logotipo oficial.

A su vez, el IJA a través de La Dirección de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación se atendieron en el año de 2018 un total de **18,223 procedimientos en todo el Estado**, superando en un 13% la meta establecida para el 2018 (en dicha cifra están contemplados los asuntos atendidos desde el módulo de primer contacto para solicitar el servicios del método alternativo, así como los asuntos validados y sancionados).



A continuación el desglose general de asuntos atendidos en las sedes y módulos:

Asuntos Atendidos	Civil	Comunitaria	Convenio				Otros	Penal	Penal Adversarial	Total
			Finiquito Laboral	Familiar	Mercantil					
Guadalajara	1911	784	32	1702	348	5	146	35	4963	
Ameca	22	233	0	68	45	0	11	178	557	
Autlán de Navarro	33	81	0	88	137	0	16	260	615	
Chapala	16	82	1	64	8	0	24	300	495	
Centro de Justicia para las Mujeres	2	23	0	343	0	9	15	22	414	
INFONAVIT	5	2	0	0	0	0	0	0	7	
Lagos de Moreno	255	146	1	227	63	0	33	147	872	
Módulo Puente Grande	3	0	0	1	1	0	465	481	951	
Ocotlán	96	48	1	109	71	0	39	160	524	
Pto. Vallarta	254	24	0	166	16	1	30	463	954	
Tequila	80	87	1	76	34	0	49	121	448	
Tepatitlán de Morelos	122	72	14	136	67	0	10	320	741	
Zapotlán el Grande	315	40	4	198	108	8	49	336	1058	
Total general	3114	1622	54	3178	898	23	887	2823	12,599	

De la tabla anterior destaca que se obtuvieron 5,064 convenios finales y se cuenta con un registro de que 928 asuntos fueron solucionados sin la necesidad de un convenio final. También cabe mencionar que de los 2823 asuntos que se



atendieron en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, se registraron 432 acuerdos reparatorios, a los cuales se les da seguimiento desde la Jefatura de Validación.

Así mismo, es importante mencionar que en atención a los Partidos Judiciales en el Estado, se llevaron a cabo 25 viajes, en donde se atendieron 317 asuntos, los cuales están incluidos en la sede más cercana del distrito judicial visitado. Los Municipios a adonde se acudió para tal efecto fueron Atotonilco, Mazamitla, Cihuatlán, Ocotlán, Sayula, Tamazula, Zacoalco y Zapotlanejo.

En el siguiente cuadro se desglosan los asuntos sancionados por materia:

Asuntos Sancionados	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Instituto de Justicia Alternativa	150	12	859	1021
Centros Acreditados	2514	68	588	3170
Total de Asuntos	2664	80	1447	4,191

Cabe mencionar que a la fecha también hay 1,433 asuntos en trámite de sanción.

Las cifras presentadas anteriormente se consideran como preliminares, pues se encuentran en proceso de verificación.



7. Promoción y Difusión de la Cultura de Paz y los MASC en sus distintas modalidades de servicio.

Se llevaron a cabo 44 eventos de promoción y difusión de la cultura de paz y los MASC, tales como paneles, conferencias magistrales, ciclos introductorios y participación en ferias y exposiciones, entre los que destacan la participación del

IJA en **TALENT LAND 2018**, que se llevó a cabo del 2 al 6 de abril del 2018 y en el que se registraron 33,000 asistentes; en la entrada principal se montaron obras de nuestro embajador honorífico de la cultura de Paz, el escultor Álvaro Cuevas, mismas que personal del IJA participo brindando atención sobre los servicios que brindamos y las bondades la cultura de Paz.



También se llevó a cabo la **FERIA**

INTERNACIONAL DEL LIBRO (FIL) en la Expo Guadalajara, del 24 de noviembre al 2 de diciembre del 2018, en donde se registraron 810, 725 asistentes. En esta



Feria el IJA contó con un stand, en donde se brindó información sobre los servicios que se brindan, así mismo se contó con el apoyo de Centros Privados, quienes también aprovecharon para hacer difusión de sus servicios. Participamos con el Panel “Logros y

retos de la mediación escolar, hacia una cultura de Paz en México”, tema que resulta trascendental debido al cambio acelerado en la dinámica social y las condiciones



actuales que enfrentamos, lo cual nos obligan a seguir generando políticas públicas sobre Paz y Educación, en donde la mediación escolar puede resultar un elemento



clave para fomentar desde el principio de la vida la cultura de la Paz, pues tiene el potencial de ser eje fundamental en la construcción de una sociedad más tolerante, respetuosa, justa y prospera, compuesta por personas formadas desde los valores, herramientas y

habilidades que la justicia alternativa propone desde la educación básica.

Sobre la **DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN**, el IJA mantuvo contacto constante, teniendo a continuación las siguientes participaciones:

Participaciones en radio.	20
Participaciones en televisión	12
Participaciones en prensa.	27
Participaciones en medios electrónicos.	4

De las anteriores participaciones destacan las siguientes:

- ✓ Entrevista en estación de radio Guanatoz F.M sobre la importancia de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, AMG.
- ✓ Entrevistas en Radiorama de Occidente 94.3 F.M en Puerto Vallarta.
- ✓ Entrevista con Radio Universidad 104.3 F.M en Puerto Vallarta.
- ✓ Entrevista sobre asuntos penales con Periódico Mural, AMG.



- ✓ Rádiorama 91.1 F.M en Ocotlán.
- ✓ Radio Universidad CUCI 107.9 F.M en Ocotlán.
- ✓ Noticias canal 12 Ocotlán en Ocotlán.
- ✓ www.decisiones.com.mx. En Ocotlán.
- ✓ Entrevista en Cable Noticias Tepa en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- ✓ Entrevista de Radio en Programa Cuarto de Guerra AMG.
- ✓ Entrevista de Radio en Programa Filtro Político, AMG.
- ✓ Entrevista en programa de radio Perspectivas Jurídicas, AMG.
- ✓ Entrevista de Radio Expreso de las 10 UDG, AMG.
- ✓ Asistencia al foro Café Jurídico con el tema Ciudad Segura, AMG.
- ✓ Entrevista en programa Legalmente Hablando de Radio Fórmula, AMG.
- ✓ Participación en Café Jurídico dentro de la Feria Internacional del Libro.
Con el tema Las Nuevas Competencias Del Abogado Frente Al Nuevo Modelo De Justicia, AMG.
- ✓ Radio CUCEI, AMG.
- ✓ Canal 44, Guadalajara.
- ✓ Televisa Guadalajara.

Además se brindó apoyo en la atención del 100% de las peticiones por parte de los medios de comunicación, atendándose a su vez situaciones críticas.

Con respecto a la **DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES DEL IJA**, se llevó el primer análisis estratégico, con el objetivo de mejorar la estrategia que permitiera elevar el alcance de las publicaciones y con ello mejorar la difusión de la cultura de Paz y los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, así como las actividades



del Instituto. La fuente de información es Facebook Insights y Twitter Analytics, de donde se desprenden los siguientes resultados:



908,522 impresiones, con un total de 12,901 seguidores, lo que representa un 27% más que el año anterior.



57,091 impresiones según Twitter Analytics, con un total de 2,967 seguidores, lo que representa el 39% más de rendimiento que el año anterior.

Así mismo, el índice de respuesta de Facebook se mantuvo en el 100% y la calificación subió de 4,0 a 4,4 en la anualidad.

También es importante mencionar que se hicieron las gestiones administrativas y técnicas para la **CREACIÓN DE CANAL ONLINE, PODCAST Y CONTENIDOS PARA RADIO Y TELEVISIÓN POR INTERNET**, pues se adquirió el equipo técnico necesario, se realizó la contratación del servicio *streaming*, la configuración de servidores y la del sitio web, quedando lista para realizar programa y transmitir a la brevedad posible.

Uno de los servicios que brinda el IJA es la atención a estudiantes y personas interesadas en la investigación y desarrollo de la cultura de Paz a través de los MASC, por lo que se recibieron 482 personas.

Con respecto a la participación de persona del IJA en eventos trascendentes en la materia destacan la celebración del 7mo aniversario del IJA, el Foro Internacional de Mediación y Justicia Restaurativa en Durango, Foro Global de la Cultura de la Paz en Guadalajara y el XVIII Congreso Nacional de Mediación en Los Cabos.



8. Gestión Institucional, Eficiente y Transparente

Con respecto a lo reportado por la Dirección de Administración y Planeación, así como sus jefaturas y responsables de proyectos en este rubro es importante mencionar que las cifras que se presentan son al 15 de noviembre del 2018 y se describen las actividades más relevantes a continuación:

El sistema contable establecido en el Instituto de Justicia Alternativa se apegó a las normas y disposiciones contenidas en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General De Contabilidad Gubernamental y a los diferentes lineamientos que en materia contable y formulación de estados financieros y presupuestales ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), realizándose la apertura de los registros contables en el mes de julio del 2018, debido a la incertidumbre del presupuesto integrado asignado al IJA, toda vez que sus fuentes de financiamiento provienen de los recursos autorizados por el H. Congreso del Estado y por otra parte el apoyo económico del Fideicomiso Público de Administración y Medio de Pago Número 11332, con el traspaso de los saldos finales de las cuentas contables que conforman el Estado de Situación Financiera con fecha de cierre al 31 de diciembre del 2017, y para efectos del registro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, se tomaron las cifras autorizadas en la programación del gasto. El proceso de registros contables en el Sistema Nucont para la formulación de estados financieros dio inicio con fecha 28 de junio de 2018, quedando los registros contables actualizados al mes de noviembre.

Con fecha 23 de enero de 2018, mediante oficio dirigido al Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo, se le remitió toda la



información en archivo digital de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017; esto en cumplimiento del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fecha 27 de febrero del 2018, mediante el oficio número DIR/716/2018 dirigido al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se remitió el informe de la gestión financiera correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal del 2017, así como los estados financieros correspondientes al mismo periodo. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 54 y 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fecha 29 de junio de 2018 mediante el oficio número OF-DIR/2431/2018 dirigido al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se le remitieron los estados financieros dictaminados por despacho de contadores externo, correspondientes al ejercicio fiscal del 2017, esto en observancia y cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fecha 13 de julio de 2018 mediante el oficio número OF/DIR/2564/2018 dirigido al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se le remitió el informe de la gestión financiera correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal de 2018, en cumplimiento a la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por otra parte durante los meses de junio y julio del presente año, se estableció coordinación con las Direcciones del IJA, con el propósito de formular el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2019; trabajos que consolidaron nuevos proyectos prioritarios y el reforzamiento de las diferentes áreas sustantivas de las oficinas centrales, incluyendo además diferentes necesidades de recursos adicionales que se destinarán a las diferentes Sedes Regionales; aspectos



que permitieron consolidar un proyecto de presupuesto austero que permita atender los servicios fundamentales que proporciona el IJA y las nuevas metas y objetivos que se definen en la justificación de los nuevos proyectos, lo cual dio como resultado el siguiente proyecto de presupuesto:

Integración del Proyecto de Presupuesto	Importe
Recursos para gastos operativos de Oficinas Centrales y Área Metropolitana	65,965,888.00
Recursos para gastos de la operación integral de once Sedes Regionales	25,889,320.00
Incorporación de Facilitadores en Juzgados de Control y Oralidad en Doce Distritos Judiciales	12,995,062.00
Operación de cinco Módulos Institucionales de MASC (Ciudad Judicial, INFONAVIT, Centro Tutelar, Secretaría del Trabajo y Fiscalía General)	4,611.330.00
Importe total del proyecto	109,461,600.00

Con fecha 10 de agosto de 2018 se convocó a los miembros del Consejo a la XXXII Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria que se llevaría a cabo el día 14 de agosto de 2018 a las 15 horas, para tratar entre otros la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Justicia Alternativa para el ejercicio fiscal 2019.

A este respecto, cabe señalar que dicha Sesión no se llevó a cabo por no comparecer los miembros del Consejo y ante la obligación que señala el artículo 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el sentido de enviar dicho anteproyecto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia a más tardar el día 15 de agosto del presente año, se optó por enviar el Anteproyecto



de Presupuesto de Egresos del IJA correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, mismo que está aprobado por el Consejo y el cual asciende a la cantidad de \$107,421,931.69.

El día 28 de diciembre del año 2017 se publicó en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco el Presupuesto de egresos autorizado por el H. Congreso del Estado al Instituto de Justicia Alternativa, mismo que ascendió a la cantidad de \$ 44,671,346.00; monto que incluye la cantidad de \$ 1,135,163.00, la cual no se registra contablemente, ya que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) la retiene para cubrir directamente cualquier responsabilidad patrimonial en que pudiera incurrir el Instituto en cumplimientos de sus funciones. Por otra parte el Fideicomiso 11332 “Nuevo Sistema De Justicia Penal y Juicios Orales Del Estado de Jalisco en Sesión Extraordinaria celebrada el día 09 de abril del año 2018 aprobó y autorizó la cantidad de \$ 10,348,415.00, para el fortalecimiento operativo del Instituto; además de adicionar el remanente del ejercicio presupuestal de 2017 que fue de \$ 1,456,604.00; en consecuencia los recursos totales que conforman el presupuesto de egresos para el ejercicio presupuestal del que se está informando fue por la cantidad de \$ 55,341,202.00.

Con fecha del 04 de julio de 2018, se celebró la Trigésima Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto, en la que entre otros asuntos el Director General del IJA informó a los miembros del Consejo la distribución del Presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestal del 2018 por la cantidad de \$55,341,202.00, quedando integrado dicha distribución del gasto con las siguientes cifras por capítulo presupuestal:



Capítulo de Gasto	Importe
1000 Servicios Personales	49,336,959.00
2000 Materiales y suministros	1,064,501.00
3000 Servicios Generales	4,546,303.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	393,439.00
Total	55,341,202.00

Conviene señalar que los ingresos que sustentaron el Presupuesto de Egresos autorizado, provinieron de dos fuentes de financiamiento; la primera de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado y la segunda del Fideicomiso 11332 “Nuevo Sistema De Justicia Penal y Juicios Orales Del Estado de Jalisco. En consecuencia mensualmente se recibieron las ministraciones de los recursos, los cuales fueron depositados en sus cuentas respectivas y cuyos recursos económicos son utilizados para sufragar los distintos gastos que se generan en las oficinas centrales del Instituto y en las sedes regionales que se tienen establecidas en los distritos judiciales, verificando en todo momento que dichos gastos se apeguen a la programación presupuestal de los mismos, lo que se ve reflejado en los registros contables del control del ejercicio del presupuesto, verificando que la documentación comprobatoria del gasto se apegue a las disposiciones contenidas en las Leyes siguientes: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, De Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, De Austeridad y Ahorro Del Estado De Jalisco y sus Municipios, De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa así como en la observancia y aplicación de la normatividad interna establecida en el Instituto, tales como: Reglamento para



las Adquisiciones y Enajenaciones, Reglamento de Austeridad y Ahorro y Reglamento del Tabulador de Viáticos. Verificándose en todo momento que la documentación comprobatoria soporte el gasto generado por las áreas operativas del Instituto, cumpliendo con las Leyes y Reglamentos mencionados, además de los requisitos fiscales estipulados en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Una vez registrada contablemente y revisada la documentación soporte de los ingresos y gastos que mensualmente se generan, se procede a formular los Estados Financieros correspondientes, que incluyen el estado del ejercicio del presupuesto, mismos que son presentados al Director de Administración y Planeación para su aprobación y seguidamente se somete a la autorización del Director General del Instituto, remitiéndose posteriormente a la Coordinación de Transparencia junto con las pólizas cheques, estados de cuentas de bancos y comisiones oficiales, para su publicación en la página web del Instituto.

Al 02 de enero del 2019, las cifras preliminares del presupuesto de egresos ejercido por el periodo de enero a noviembre del 2018, son las siguientes:

Capítulo de Gasto	Autorizado	Ejercido	Disponible
1000 Servicios personales	49,336,959.00	39,135,894.08	10,201,064.92
2000 Materiales y suministros	1,064,501.00	948,833.54	115,667.46
3000 Servicios generales	4,546,303.00	3,780,577.35	765,725.65
5000 Bienes, muebles, inmuebles e intangibles	393,439.00	259,288.59	134,150.41
Sumas	55,341,202.00	44,124,593.56	11,216,608.44



De la revisión constante sobre el comportamiento del ejercicio del presupuesto, surgieron necesidades económicas que rebasan la programación de los recursos por el incremento de las actividades en las áreas operativas del Instituto, lo cual requirió que se reprogramen algunos recursos en las partidas presupuestales del presupuesto de egresos autorizado. Ante ésta expectativa y con la finalidad de optimizar los limitados recursos económicos con que cuenta el Instituto, se efectuó el proyecto de transferencias presupuestales determinándose la necesidad de reorientar recursos por la cantidad de \$ 149,993.0, provenientes del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; transferencias que fueron sometidas para su aprobación al Director General del IJA.

Adicionalmente se realizaron actividades complementarias quincenal y mensualmente relativas a revisar que los cálculos sobre las retenciones del ISR, Pensiones del Estado, IMSS, Fondo de Vivienda, SEDAR y demás obligaciones derivado del pago de sueldos al personal que labora en el Instituto, con el fin de apegarse a las disposiciones fiscales y de seguridad social establecidas en las leyes respectivas, además de cumplimentar los pagos en los plazos establecidos por las instituciones correspondientes.

Por otra parte , se informa que con fecha 15 de julio y 15 de octubre del presente año, se subió a la plataforma del SEVAC (Sistema de Evaluación de Armonización Contable de la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) la información financiera del segundo y tercer trimestre del presente año respectivamente; como resultado de la evaluación del primer trimestre, en donde se obtuvo el 100% de satisfacción de la calidad de la información financiera de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos



emitidos por el CONAC. Al 15 de noviembre el SEVAC no ha emitido los resultados correspondientes al tercer trimestre.

No obstante las carencias presupuestales y de recurso se lograron grandes avances en la implementación de proyectos necesarios y trascendentes para llevar a cabo una gestión institucional, eficiente y transparente, resultando lo siguiente:

Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información de Transparencia.	4.9 días
Porcentaje de cumplimiento en la actualización de publicaciones en el portal de Transparencia (Artículo 8 y 11)	91%
Solicitudes de información interpuestas ante el IJA, por cada 100 mil habitantes (Jalisco).	2.5
Nivel de cumplimiento del proyecto para la implementación del Sistema Anticorrupción.	88%
Porcentaje de avance en la Implementación del Proyecto de Adquisiciones acorde a las nuevas disposiciones. (Compras Gubernamentales del Estado, partidas 2000, 3000 y 5000)	100%
Porcentaje de avance en la actualización de TI para la operación del SIIJA	70%
Porcentaje de avance en la implementación del Plan de prevención para recuperación de información en caso de desastres	50%
Porcentaje de avance en la implementación de la Matriz de Indicadores por Proyectos del IJA	80%
Porcentaje de avance en la implementación de la Unidad de Calidad del IJA	100%



Cabe destacar que con respecto a la implementación de la Unidad de Calidad, la cual venía operando exclusivamente en la aplicación de los MASC en materia penal, como parte de las recomendaciones del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal a los operadores del Sistema; siendo esta una Unidad encargada de realizar el análisis, monitoreo y evaluación de la operación al interior del IJA, con la capacidad de identificar áreas de oportunidad y proponer soluciones a las problemáticas que obstaculizan el flujo de la operación adecuada.

Derivado de los trabajos anteriores, se llevaron a cabo las gestiones para que se siguiera el mismo macro flujo, micro procesos, se aplicaran encuestas, se vaciara la herramienta de sistematización y la matriz de causa efecto en todas las materias y asuntos susceptibles de MASC, ello como parte de la mejora continua y para enriquecer la calidad de los servicios proporcionados por el IJA.

Las encuestas realizadas a usuarios en la Sede Central, el Módulo de Puente Grande y la Sede Regional de Zapotlán el Grande, tuvieron por objetivo dimensionar el porcentaje de apego al modelo de gestión sugerido, así como medir la satisfacción del usuario del servicio proporcionado tanto en el filtro como a la conclusión del proceso, lo cual abonó a la elaboración de planes de acción que permitieron mejorar la operación del IJA. Algunos de los resultados que se obtuvieron fueron que el 80% de los usuarios que llegaron al Filtro califican como excelente el trato que se les brindó y el 20% lo considera bueno; por lo que ve a las encuestas de conclusión de proceso, en el módulo de Puente Grande el 93% de los usuarios solucionaron su conflicto y en la Sede Central el 85% de los usuarios considera adecuado el tiempo de anticipación con que recibió la invitación.

9. Capacitación, Formación e Investigación en Materia de Cultura de Paz a través de los MASC

La capacitación es indispensable para la consolidación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, así como para mejorar el servicio y resultados de los operadores de MASCV, por lo que resulta necesaria contar con un programa actualización de capacitación tanto para funcionarios públicos y profesionistas del sector privado y público, así como la ciudadanía en general y por supuesto del mismo Instituto. En cumplimiento a las disposiciones normativas en la materia se colaboró con Universidades, Colegios de profesionistas, Organismos Públicos y Privados, logrando 90 eventos y capacitaciones coordinadas o impartidas por personal de todas las áreas del IJA, en donde 7,015 personas fueron capacitadas, en los eventos que se desglosan a continuación:

Diplomados en MASC iniciados en el año anterior y concluido en el presente	8
Diplomados en MASC iniciados en el año actual (2018)	18
Talleres en la materia	37
Conferencias en la materia	17
Cursos en la materia	6
Foros relacionados	4



De los eventos anteriores, se mencionan algunas instituciones con quienes se colaboró para tal efecto:

- ✓ Unidad de Guardias Municipales de Guadalajara.
- ✓ Asociación 45 y Más y el H. Ayuntamiento de Chapala.
- ✓ CAPEJAL.
- ✓ Asociación 45 y Más.
- ✓ Previdere Lex.

- ✓ UTEG.
- ✓ Centro del Adulto Mayor DIF.
- ✓
- ✓ Sector 01 "E" de Nivel Preescolar
- ✓ Municipio de Tuxpan

- ✓ Corporativo de Trabajo Social para el Desarrollo Humano y Empresarial
- ✓ Centro Universitario de los Altos
- ✓ Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos
- ✓ Sindicato Nacional para Trabajadores de la Educación

- ✓ Fiscalía de Reinserción Social
- ✓ Comisaria del H. Ayuntamiento del Salto, Jalisco



- ✓ H. Ayuntamiento de Zazpotlán
- ✓ CETis No. 63
- ✓ Comisión Federal de Electricidad
- ✓ Colegios de Abogados en Mediación y Métodos Alternos del Estado de Jalisco A.C.
- ✓ Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- ✓ Consejo de la Judicatura y Universidad de Guadalajara.

Por lo que ve a la Certificación de Prestadores de Servicio de MASC se presenta la siguiente información:

Prestadores de Servicios MASC nuevo certificados en el periodo	102
Refrendos de prestadores de Servicio de MASC	77
Prestadores de Servicio vigentes	369

Así mismo, con respecto a los proyectos y objetivos establecidos en la planeación estratégica, para la capacitación del personal del IJA, se presentan los siguientes resultados.

Personal capacitado en Prácticas Restaurativas	100%
Personal capacitado en tecnologías de la información para operación del SIJA.	100%



Personal capacitado en obligaciones de la Ley de Transparencia.	100%
Personal capacitado para la atención de personas con discapacidad.	90%
Personal con especialización de operadores MASC.	100%
Personal capacitado para el Sistema de Control, Seguimiento y Evaluación del IJA.	100%